



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

REGISTRO CD BByF N° 591/24

Corresponde a Expte:3631/24

BAHIA BLANCA; 12 de noviembre 2024

Ref. Llamado a concurso Ayudante “B”.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple en la Asignatura “Farmacobotánica” Cód. (1120);

La Resolución CSU 624/2024, (Reglamento de concursos de Ayudantes B). -

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamarse a concurso un cargo de Ayudante “B” con dedicación simple; Asignatura “Farmacobotánica”,

Que el cargo se encuentra vacante debido a la Renuncia del Alumno Thomas Ibañez Battiston;

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Farmacia.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso un cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple.

ÁREA III:

Asignatura “Farmacobotánica”.

Un (1) cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple; DGP (29026855).

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente jurado



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

JURADO TITULAR:

1. Dra. Viviana Cambi.
2. Mtr. Y Esp. Alejandro Buccirelli.
3. Dra. Alicia Miravalles.

JURADOS SUPLENTE:

1. Dra. Cecilia Popovich.
2. Dra. Virginia Bianchinotti.
3. Farm. Nina Mónaco.

Veedores Claustro Profesores: Dra. Marina Skliar.

Veedores Claustro Auxiliares: Dra. María Alejandra Varilla.

Veedores Claustro Alumnos: Camila Muñoz Hock mail: (mcamilamhock@gmail.com).

ARTÍCULO 3º: Establecer la fecha de publicación del 22/11/2024 hasta 29/11/2024; Inscripciones entre el 25/11/2024 hasta el 29/11/2024, de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.